

Sr. D. Ángel Andrés Sánchez García
Director general de Medio Natural y Espacios Protegidos
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sevilla, 23 de julio de 2020

Estimado Director General:

En relación con la Resolución de 15 de junio de 2020 de la Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos por la que se suspende nuevamente, en la temporada 2020-2021 la recogida nocturna de aceituna en olivares superintensivos, desde ASAJA-Andalucía, queremos trasladarte las siguientes consideraciones:

En primer lugar, y a la vista de la problemática surgida el año pasado por la posible mortandad de aves que se producía en este tipo de olivares durante la recolección nocturna, consideramos muy oportuno a la vista de la suspensión que ya se publicó en la campaña pasada, que se estableciera un Grupo de Trabajo impulsado por la Consejería, y que realizara un estudio técnico riguroso para determinar realmente si existía o no, tal mortandad,

Una vez finalizado dicho estudio, aunque no se ha podido estudiar una campaña completa de recolección sí que se han podido extraer algunas conclusiones interesantes. La principal es que la muerte de aves en el total de fincas muestreadas ha descendido sustancialmente respecto de la hipótesis que existía la campaña pasada y sobre la cual se procedió a la suspensión cautelar de este tipo de recolección (a la vista de este estudio, el porcentaje de mortalidad estaría en una media de 3,08 aves /ha).

También se ha delimitado claramente el número de especies más afectadas por la recolección nocturna (solo 10 de las 66 avistadas). En un porcentaje muy importante de la superficie controlada 30% la mortandad ha sido prácticamente nula. Por otro lado, la aplicación de medidas disuasorias combinadas ha reducido en un 40% la mortandad, salvo en cuatro especies (destacando por encima de todas con más de un 74 % de muertes la curruca capirotada) que son las que más se han visto afectadas.

Desgraciadamente, la situación de bajos precios y de problemas estructurales en el sector del aceite de oliva, permanece en el tiempo, cuestión que está afectando muy gravemente a este sector, de ahí que cualquier avance tecnológico que permita la reducción de costes, es más que necesaria para la viabilidad del mismo.

Por esta cuestión, en nombre de nuestra Organización, solicitamos que, desde la Consejería de Agricultura, se continúe trabajando y también apoyando cualquier iniciativa que permita avanzar,

mediante la combinación de medidas disuasorias, y conseguir reducir aún más, el ya reducido efecto de mortalidad de la especie en cuestión.

Siendo conscientes de que en ningún caso se podrá llegar a la reducción total o eliminación de cualquier muerte, dado que no es posible en ningún ámbito de la vida “el riesgo cero”, necesitamos evitar esta suspensión de la recolección nocturna cuanto antes, ya que con ella se frena en gran medida el avance tecnológico y de modernización que supone este tipo de recolección, el cual se emplea no solamente por su viabilidad económica con menos costes, dada la grave situación económica por la que atraviesa el sector, sino también para conseguir una gran calidad en los aceites procedentes de la molturación de las aceitunas de este tipo de olivar.

Directamente relacionado con esta cuestión, y con gran trascendencia para nuestro futuro inmediato, está la discusión actual dentro de la propuesta actual que pretende aprobar el Ministerio de Agricultura, en el contexto de la nueva condicionalidad reforzada, introduciendo una nueva BCAM9, en la que se propone introducir la prohibición de la recolección mecánica nocturna en los cultivos permanentes que presenten plantaciones intensivas en setos de porte alto.

Ante dicha propuesta, que deja a un lado posibles medidas de prevención, cautela y de valoración de impacto socioeconómico, para optar directamente por la prohibición, te solicitamos el rechazo a la misma por parte de la Consejería. Además, contemplar este tipo de prohibición a nivel nacional, en el marco de la condicionalidad reforzada, puede ser un precedente para los que pretendan solicitar la ampliación de dicha prohibición o imponer limitaciones a la recolección mecanizada de forma generalizada en estos u otros cultivos.

Quedando a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.



Fdo: Félix García de Leyaristy Benjumea
Director General ASAJA-Andalucía

C/C Vicente Pérez García de Prado. Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

C/C Francisco Gutiérrez Rodríguez. Secretario General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático.